



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2019-00727** seguido contra **ERWIN ISAAC MARRIAGA CORREA**, por queja (compulsa de copias) promovida por JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE GUAMO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 22 de MAYO de 2024, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 017-24, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado ERWIN ISAAC MARRIAGA CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.264.483 y Tarjeta Profesional No. 179.308 de la falta descrita en el numeral 1) del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007. SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado ERWIN ISAAC MARRIAGA CORREA la sanción de SUSPENSIÓN de TRES (3) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO. ANÓTESE la sanción en el Registro Nacional de Abogados, para cuyo efecto se comunicará lo aquí resuelto a la oficina encargada de dicho registro, enviándole copia de esta sentencia con constancia de su ejecutoria. CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) DAVID DALBERTO DAZA DAZA Magistrado (FDO) JESÚS ALEJANDRO CALDERÓN BERMUDEZ Secretario (E). Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **29 de MAYO de 2024** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de MAYO de 2024**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00537** seguido contra **OSCAR AUGUSTO SAAVEDRA PINILLA**, por queja (compulsa de copias) promovida por TERESA DEL SOCORRO GOMEZ DUQUE que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 22 de MAYO de 2024, Magistrado Ponente DR. DAVID DALBERTO DAZA DAZA. Aprobado mediante Acta No 017-24, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: ABSOLVER al doctor OSCAR AUGUSTO SAAVEDRA PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1110458578, en su condición de Juez Tercero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Ibagué de los cargos formulados por la presunta inobservancia del deber contenido en el numeral 1° del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con las disposiciones señaladas en los artículos 15) y 30) del Decreto 2651 de 1991, lo que constituye falta disciplinaria según lo previsto en el artículo 242 de la Ley 1952 de 2019. Falta que, al tenor de lo dispuesto en esta providencia, se considera como FALTA GRAVE realizada CULPA GRAVE de conformidad con las motivaciones plasmadas en esta sentencia. SEGUNDO. Efectuar las comunicaciones y notificaciones judiciales a que haya lugar, advirtiendo que contra esta decisión procede el RECURSO DE APELACIÓN. TERCERO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, una vez en firme, se archive en forma definitiva el expediente, previas las constancias correspondientes. (FDO) DAVID DALBERTO DAZA DAZA Magistrado (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) JESÚS ALEJANDRO CALDERÓN BERMUDEZ Secretario (E). Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **29 de MAYO de 2024** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de MAYO de 2024**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

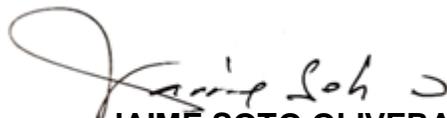
EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

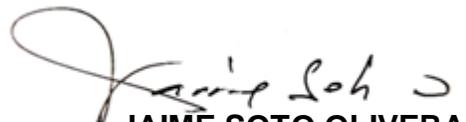
CITA Y EMPLAZA

Al (la) doctor(a) **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, con cedula de ciudadanía No. 91012860 y T.P. 74502, con domicilio profesional CARRERA 50 #93A- 29 / CALLE 25#68A-49 TORRE4 APTO 409 – BOGOTÁ y, **NATALIA ANDREA ARBELAEZ RIVERA**, con cedula de ciudadanía No. 1020765841 y T.P. 271206, con domicilio profesional CR 55 A 188 _ 28 – BOGOTÁ, para notificarle el auto de **APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO** proferido el día **02 de mayo de 2024** al interior del Rad. **2024-00407**, que se sigue en su contra por queja (compulsa de copias) instaurada por el (la) señor(a) IVAN EDUARDO GOMEZ GUZMAN.

Para los efectos previstos en el artículo 104 de la ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024** a las 8:00 A.M.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **5:00 PM**. Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. En la fecha queda el presente proceso disciplinario, en espera de la realización de audiencia.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

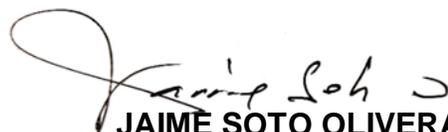
Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **06 de mayo de 2024** en el proceso **2024-00160**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **JUAN SEBASTIAN TORO GOMEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 1110481404 y T.P. 263804, con domicilio profesional en CR 6 # 44 - 19 – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por YENNY PAOLA HERRERA MUÑOZ.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **JUAN SEBASTIAN TORO GOMEZ** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **07 de mayo de 2024** en el proceso **2024-00160**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **MIGUEL ANGEL BERNAL JIMENEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 72044673 y T.P. 83803, con domicilio profesional en CRA. 4B BIS #32 B 26 BARRIO LA FRANCIA – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por OSCAR ALFONSO BARRERO TORRES.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **MIGUEL ANGEL BERNAL JIMENEZ** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **06 de mayo de 2024** en el proceso **2024-00210**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **ANGIE MILENA RUIZ VALENCIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 1121838827 y T.P. 207105, con domicilio profesional en CL 10 CARRERA 5 ESQUINA OFICINA 601 EDFU.T/CL 2 # 4-24 TORRE 2 APTO 612 PALO ALTO – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por JHON EDWAR FLOREZ PERALTA.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **ANGIE MILENA RUIZ VALENCIA** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

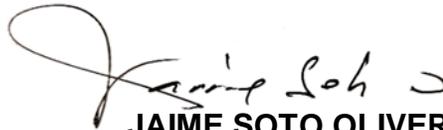
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **09 de mayo de 2024** en el proceso **2024-00236**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **CRISTIAN CAMILO VARON PEÑON**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 1110445155 y T.P. 320971, con domicilio profesional en MZ 18 CASA 8 4 ETAPA CAÑAVERAL – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por DIEGO FERNANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **CRISTIAN CAMILO VARON PEÑON** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **14 de mayo de 2024** en el proceso **2023-01331**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **ALEXANDER DELGADO RODRIGUEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 13480913 y T.P. 75171, con domicilio profesional en CARRERA 11 NO. 9AN-14 APTO 309 – ARMENIA, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LIBANO.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **ALEXANDER DELGADO RODRIGUEZ** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

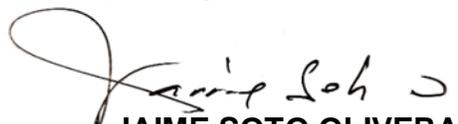
Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **15 de mayo de 2024** en el proceso **2024-00211**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **JOSE GILBERTO CASTRO ROA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 19345693 y T.P. 51372, con domicilio profesional en AVDA JIMENEZ # 10-58 OF 216 / CRA.62 NO.8-58 – BOGOTÁ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por JOSE EBERTO GAITAN HUERTAS.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **29 de mayo de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **31 de mayo de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **JOSE GILBERTO CASTRO ROA** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario